

Constancia Secretarial: Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022). **Radicado: 2017-0446.**

A despacho de la señora Juez con el informe que se recibió oficio del SENA, mediante el cual se solicita información respecto del estado actual del presente proceso.

Sírvase Proveer.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA

JUZGADO TERCERO LABORAL DEL CIRCUITO

Manizales, nueve (9) de junio de dos mil veintidós (2022).

Auto de sustanciación nro. 182

Visto el informe secretarial que antecede, y se dispone librar oficio con destino a la EPS SANITAS para que allegue los datos del señor LI JUNSONG, tales como dirección, teléfono, correo electrónico y la calidad en que se encuentra afiliado a esa entidad, dentro del presente proceso EJECUTIVO LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA promovido por GLORIA MARCELA TORRES en contra de LIJUN SONG.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



MARTHA INÉS RUIZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 064 de junio 19 de 2022.

MARIA EUGENIA RAMIREZ PEREZ
SECRETARIA